



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**5936**

*Aprobación inicial del Precio Público 0.14 regulador de los servicios no obligatorios del Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella de Menorca*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la modificación del Precio Público 0.14 regulador de los servicios no obligatorios del Patronato Municipal del Hospital de Ciutadella de Menorca.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado el precio público mencionado, si bien para que entre en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 24 de Mayo de 2018

**L'Alcaldessa**

Joana Gomila LLuch

